

6
y mantenerles V. en esta concepción, oces, y reputación:
Suplica a V. con todo respeto y veneración, se
sirva acordar lo que tubiere por conveniente, en conse-
-quencia de sus naratiba, y de el Contaxto y Examen
de estos Documentos Originales que acompañan de este
memorial; y si V. lo tiene abien, como lo soliecia, In-
-cluírme en el Libro de la Toldera, y á díchav de S
mío Herma: y, se ha de servir V. también acordar
que copia autenticada en manera que haga feè, se
laque de todos los Instrumentos que presenta el d'uy.
y que quedén arc. Avados en el Archivo de esta N.
Ciudad, entre los demás papeles de Igual naturaleza,
conforme sea Costumbre, en tales casos; permitiendo
V. y mandando, que redé a el d'uy. el regular testi-
-monio por donde en todo tiempo se conside el d'guer-
-do y recibimiento de los tres Interessos, y la gracia
que V. le dispensaría y exigiera recien a la restituch, y
Jurificacion de V.

Tomás Manuel de
Espadero

